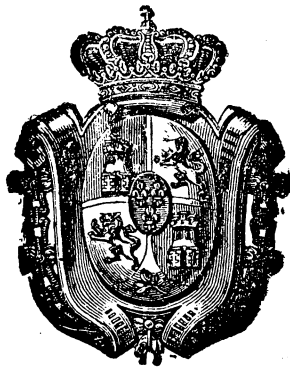


SALE TODOS LOS DIAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1839.

VIERNES 22 DE NOVIEMBRE DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

PARTE OFICIAL.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Por la primera secretaría de Estado se ha dirigido á los demas ministerios y á todos los agentes diplomaticos y consulares de S. M. en el extranjero la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: Tengo la satisfaccion de poner en noticia de V. E. que S. M. el Rey de los Países-Bajos ha renovado sus relaciones políticas con la España, suspendidas hasta ahora, reconociendo el Gobierno de nuestra legítima Reina la Señora Doña Isabel II.

En consecuencia S. M. el Rey Guillermo ha nombrado su encargado de Negocios en esta corte al baron de Grovestins, que ejercia el mismo cargo en el año de 1833, y permaneció en Madrid hasta el de 1836.

Del mismo modo la augusta Reina Gobernadora ha dispuesto acreditar tambien como encargado de Negocios de su excelsa Hija la Reina Doña Isabel II en la corte del Haya á D. Ramon María Batro, que se hallaba allí como encargado de la correspondencia, y que ha sido recibido ya por S. M. el Rey de los Países-Bajos, previa la presentacion de la credencial de estilo, como tal encargado de Negocios de S. M. la Reina nuestra Señora.

Lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y demas efectos oportunos. Madrid 21 de Noviembre de 1839.—Sr....

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Segunda seccion.—Reales órdenes.

Por el ministerio de la Guerra en 10 de este mes se ha comunicado al de la Gobernacion de la Península la Real orden siguiente:

El Sr. encargado interinamente del Despacho de la Guerra dice al capitán general de Castilla la Nueva lo que sigue:

He dado cuenta á la Reina Gobernadora de un expediente instruido á consecuencia de lo manifestado por V. E. en 13 de Marzo último, consultando la determinacion que habia de adoptar con respecto á Juan Mayoral y Julian Garcia, quintos del actual reemplazo por los cupos de Brihuega y Alazuecos, en la provincia de Guadalajara, quienes reconocidos por 11 facultativos castrenses en el hospital, adonde pasaron muy pocos dias despues de su ingreso en el depósito general de Leganés, han sido declarados inútiles; quedando de este modo infructuosas cuantas reclamaciones se hacen á las diputaciones provinciales para impedir la entrega de reemplazos de esta especie, nullos para el servicio. Este hecho, y otros no menos notables de igual naturaleza, llamaron la atencion de S. M. hácia la necesidad de someterlos á un examen tan prolijo y circunspecto como era preciso para juzgarlo con justicia. De los reconocimientos practicados por los 11 facultativos castrenses; de las declaraciones que los mismos prestaron en el sumario mandado formar en Real orden de 22 de Marzo, como asimismo del que por otra de 4 de Mayo siguiente practicaron ante la junta directiva de sanidad militar otros cinco del mismo ramo, y de las declaraciones de los interesados en dicho sumario, no solo resulta que estos individuos, á quienes se declaró aptos para el servicio en sus ayuntamientos y diputacion provincial, son inútiles para él por defectos físico-visibles, sino tambien que su inutilidad es anterior al sorteo por aquellos defectos, mal calificados por los que aquellas corporaciones nombraron para su reconocimiento.

Resulta tambien de los mismos antecedentes y mas documentos traídos al expediente de las actas de aquellos sorteos que por parte de los referidos mozos no se ha hecho ocultacion de su dicha inutilidad. Y en su vista, y despues de haber acordado en Real orden de 23 de Junio que á los referidos Mayoral y Garcia se les expidiesen sus licencias absolutas; considerando que ningun profesor en

ejercicio de las funciones de su profesion puede desconocer una inutilidad tan ostensible como bien comprobada, sin incurrir en la responsabilidad de los perjuicios que de ello resultan al ejército con la pérdida de sus reemplazos; oído el tribunal supremo de Guerra y Marina, y conformándose con su dictámen en acordada de 31 de Octubre último, se ha servido S. M. resolver que los facultativos responsables que reconocieron y declararon aptos para el servicio á los expresados Juan Mayoral y Julian Garcia pongan á su costa para que cubran las bajas de los mismos, dos sustitutos con todas las circunstancias y condiciones que deben tener los que lo son, á satisfaccion del comandante general de Guadalajara; quedando ademas los expresados facultativos inhabilitados para desempeñar en lo sucesivo comisiones de esta especie.

De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion provincial y efectos consiguientes, de cuyo cumplimiento deberá V. S. dar cuenta á este ministerio, acompañando nota de los facultativos responsables que en la preinserta Real orden se indican.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1839.—El Subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de Guadalajara.

Excmo. Sr.: Por el ministerio de la Guerra en 10 de este mes se ha comunicado al de la Gobernacion de la Península la Real orden siguiente:

El Sr. Secretario interino del Despacho de la Guerra dice al capitán general de Castilla la Nueva lo que sigue: He dado cuenta á la Reina Gobernadora del expediente instruido con motivo de la comunicacion del antecesor de V. E. de 16 de Marzo último, consultando si habia de expedir las licencias absolutas á Zacarías Hernandez y Leocadio Lopez, quintos del actual último reemplazo, este por Fuencarral, en esta provincia, y aquel por Fuente del Fresno, en la de Ciudad-Real, quienes pocos dias despues de su ingreso en el depósito general de Leganés, donde fueron entregados como útiles, han sido declarados inútiles para el servicio en el hospital adonde pasaron por facultativos al efecto nombrados, el uno por tiñoso, y el otro por tener una hernia inguinal. Las circunstancias de este caso, y la necesidad de asegurar el acierto y la justicia en su resolucion, hicieron necesarias algunas diligencias que poniendo los hechos en toda su claridad, pudiesen al mismo tiempo indicar los medios de prevenir en lo posible los perjuicios consiguientes á su repeticion.

Del sumario formado con este motivo en consecuencia de Real orden de 29 de Marzo, del reconocimiento practicado en los individuos expresados en el hospital el 12 de Marzo, y del que á presencia de la junta directiva de sanidad militar, consecuente á lo que de Real orden se la previno en 10 de Mayo, hicieron cinco facultativos del ramo en 18 del mismo, como tambien de las actas del sorteo y entrega de estos quintos, resulta no solo su inutilidad para el servicio militar por defectos físicos visibles propuestos por ellos en tiempo y lugar oportuno, sino tambien que las causas de esta inutilidad y la inutilidad misma tienen una existencia anterior á su declaracion de soldados y á su entrega como tales en las cajas respectivas de sus provincias, en consecuencia de la declaracion de útiles para el servicio hecha por los facultativos que para ello los reconocieron, y tan mal han calificado los defectos físico-visibles de que adolecian y adolecen. En su vista, y despues de haberse prevenido en Real orden de 23 de Julio último se expidiese á los expresados Lopez y Hernandez sus licencias absolutas como inútiles; considerando que una ealificacion tan equivocada de defectos físicos tan ostensibles, como está bien comprobada la inutilidad que de ellos resulta, constituye á los facultativos que la hicieron en la obligacion á la responsabilidad de los perjuicios que de ella ha resultado al ejército en la pérdida de dos reemplazos; oído el tribunal supremo de Guerra y Marina, y conformándose con su dictámen en acordada de 31 de Octubre último, se ha servido resolver que los facultativos responsables que declararon útiles para el servicio militar á los mencionados mozos Leocadio Lopez y Zacarías Hernandez pongan á su costa dos sustitutos con las circunstancias y condiciones que para serlo se requieren, á satisfaccion del capitán general de esta provincia ó del comandante general de la Mancha con respecto al primero, para que cubran las bajas de aquellos; quedando ademas

los referidos facultativos inhabilitados para desempeñar en lo sucesivo comisiones de esta especie.

De orden de S. M., comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion, lo traslado á V. S. para su inteligencia, la de esa diputacion y efectos consiguientes, de cuyo cumplimiento deberá V. S. dar cuenta á este ministerio, acompañando nota de los facultativos responsables que en la preinserta Real orden se indica.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de Noviembre de 1839.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.—Sr. gefe político de esta provincia.

Igual comunicacion se ha hecho al gefe político de Ciudad Real.

S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conceder á Don Ramon Pardo, juez de primera instancia de Guadalajara, y á D. Francisco de Vera, que lo es de Pontevedra, la permuta que han solicitado de sus respectivos destinos, como tambien á D. Domingo Rusio, Juez de Arnedo, y á D. Domingo Santo Domingo, que lo es de Bribiesca, que han hecho igual solicitud.

Asimismo ha venido en nombrar, á propuesta de las respectivas audiencias, para la promotoria fiscal del juzgado de Yecla á D. Miguel Soriano Sevillano, y para la de Villalon á D. José Redondo.

EXPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

Señora: El ayuntamiento constitucional de la villa de Fuentes de Andalucía, provincia de la ciudad de Sevilla, no puede menos de elevar al superior conocimiento de V. M. el júbilo y placer que se apoderó de esta corporacion municipal y habitantes de la poblacion al recibirse la fausta é interesante noticia del convenio de Vergara, celebrado por el invicto caudillo capitán general en gefe de los ejércitos nacionales. Este inesperado acontecimiento se considera como el iris precursor de la paz general por que tanto ansia esta desgraciada nacion despues de seis años que sostiene una guerra civil desastrosa, alimentada por el Pretendiente fanático y sus sectarios, que al fin han buscado su refugio en pais extranjero, perseguidos y acosados por las huestes numerosas y aguerridas de las armas nacionales, dirigidas por su digno capitán general duque de la Victoria.

El efecto grandioso que produjo en el corazon de V. M. estos acontecimientos, está consignado en el Real decreto de 21 de Setiembre último: y en su exacto cumplimiento dispuso este ayuntamiento constitucional se cantase un solemne *Te Deum* en accion de gracias, con misa y sermón en las iglesias parroquiales de esta villa, y su aneja la despoblada de la Moncloa: los oradores, que lo fueron en la primera el presbítero secularizado D. Fernando Conejero, y en la segunda su benemérito cura D. Andres Garcia, cumplieron exactamente su mision, infundiendo y haciendo demostrable en la cátedra del Evangelio el bien que reportan los pueblos con las sanas doctrinas de confraternidad, paz y union santa, é igualmente la obediencia á las leyes de vuestra excelsa Hija la Reina Doña Isabel II y su sábio y liberal Gobierno, como emanadas de los poderes del Estado; y cuantos medios son imaginables á consolidar los extremos que se propuso V. M. en su citado Real decreto.

Tales alocuciones, Señora, produjeron todo el efecto á que terminaba su mision: el ayuntamiento, fiel espectador de tan grandiosos actos, no puede menos de elevarlos á la augusta consideracion de V. M., para que acogiéndolos bajo su benevolencia, le conste de un modo positivo cuales son los sentimientos puros y patrióticos de la villa de Fuentes de Andalucía y despoblada de la Moncloa.

Dignese pues V. M. aceptar benéficamente los votos de congratulacion que ofrece ante el trono de vuestra excelsa Hija el ayuntamiento que suscribe. Fuente de Andalucía 25 de Octubre de 1839.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—José Maria Armero.—Juan Conde.—Juan de Flores.—Cristóbal Garcia.—Andres Ruano.—Feraando Guerrero.—Antonio Maria Escalera.—Manuel Maria Gonzalez, secretario interino.

PARTE RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GUERRA.

Segun parte del comandante general de la provincia de Guadalajara, consta que el 17 del actual dos compañías del regimiento provincial de Sevilla, acantonadas en el pueblo de Alcocer, al mando del capitán D. Manuel Lesaca, sorprendieron á los enemigos que se hallaban en el pueblo de Beteta; y á pesar de la resistencia, tanto de los que habia en la poblacion, como los que guarnecian los fuertes, lograron introducirse en el pueblo, causando al enemigo 30 muertos, y haciéndole 11 prisioneros, entre los que se cuentan dos oficiales, uno comandante de artillería, y otro de ingenieros del referido fuerte.

Nuestra pérdida consistió en un muerto y tres heridos. Se apresaron á los rebeldes algunos efectos, y se logró rescatar á los paisanos que tenian en rehenes.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CUESTION DE ORIENTE.

Constantinopla 27 de Octubre.

Continúa reinando aquí la mas profunda calma: si los negocios interiores prosiguen preocupando vivamente á la Puerta, también se halla condenada á la inacción y obligada á aguardar una solución del concurso de las cinco grandes Potencias. Sin embargo han tenido lugar frecuentes consejos, y se asegura que el objeto de estas reuniones es el intentar una reforma en la administración. La utilidad de esta reforma es incontestable; es la base en que debe descansar todo el edificio; y en Turquía esta base está carcomida, el padron del impuesto y su percepción son muy viciosos, ilusoria la responsabilidad de los funcionarios, y los administrados no tienen recurso alguno contra la violencia y la arbitrariedad. Fácilmente se concibe que semejante sistema ha debido arrastrar consigo la ruina del agricultor, el empobrecimiento del país y también su despoblación. Reschid, bajá comprende perfectamente que no es posible la restauración de Turquía, si no se centraliza el poder, si no se trata de abolir la venalidad de los cargos, y si no se garantiza la propiedad; pero está el mal tan profundamente arraigado, y son tan vigorosas las resistencias, que dudamos del buen éxito.

La inquietud que se habia manifestado con motivo de los cereales casi ha desaparecido del todo, gracias á las prontas medidas que la administración ha tomado. Se ha suspendido la exportación y se han hecho pedidos considerables á Moldavia y á Valaquia.

Parece tan anómalo el presente estado de Turquía, que cada día se difunde la nueva de la marcha de Ibrahim-bajá, ó de una centralización de fuerzas en la costa meridional de la Rusia, ó de la próxima llegada de una escuadra rusa; pero las nuevas del día siguiente desmienten las de la víspera. Sea lo que fuere, la Puerta misma ha creído ó fingido creer en la marcha de Ibrahim, y pasado con este motivo una nota á las cinco Potencias. Nosotros pensamos que Ibrahim no irá á comprometer con un paso imprudente la posición que en este momento ha tomado Mehemet-Ali; y la Rusia, que obra siempre entre tinieblas, no querrá, descubriendo demasiado su propia ambición, autorizar una intervención mas directa de la Europa en los negocios de Turquía.

Mr. de Pontois llegó el miércoles último por la noche: el viernes visitó al cuerpo diplomático, y se cree que el lunes obtendrá una audiencia del Sultán. Se aguardan con impaciencia sus primeras gestiones, pues todo el mundo está convencido de que la oposición á un acomodamiento viene de parte de la Francia.

El Príncipe de Joinville ha llegado esta mañana á las siete á Constantinopla en la fragata *Belle-Poule*.

Nourri-effendi, recientemente nombrado embajador de Francia, marcha hoy en el vapor de Marsella para ir á ocupar su destino.

Alejadria 27 de Octubre.

El último paquebote ha traído á Mr. Cochelet despachos importantes, cuyo contenido no se ha traslucido bien. Las noticias que hemos recogido nos hacen creer que el Gobierno francés ha informado á su representante de aquí de que las intenciones del Gabinete son apoyar á Mehemet-Ali para que consiga los gobiernos hereditarios de Egipto y de Siria, sin comprender los bajalatos de Adana y de Tarsos, y el disfrute vitalicio del gobierno de Candía. Estos datos son mas ó menos exactos; pero lo cierto es que el virey ha manifestado muy poca satisfacción á nuestro representante, y no hay aun motivo de presumir que Mehemet-Ali haya modificado sus pretensiones en cuanto á la extensión de territorio que intenta gobernar por derecho de herencia. Es probable que cuenta con su propia firmeza para conseguir todo lo mas que pueda. Sin embargo, se ha observado que Mr. Cochelet es recibido en palacio con mas intimidad, y también que ha acompañado al virey en muchos paseos.

Los marineros de la escuadra turca continúan manifestando las mas hostiles disposiciones contra los europeos. Estos últimos son insultados con frecuencia, aun por los árabes, y nadie está tranquilo acerca del porvenir, si la escuadra turca pasa el invierno en nuestro puerto. En contradicción á lo que el cónsul de Francia habia decidido anteriormente, acaba de autorizar ahora el embarque en los paquebotes del Estado de todos los torcos de la escuadra que quieran volverse á Constantinopla, aun cuando el mismo Gobierno egipcio no los autorice á marchar. Esta nueva determinación parece consecuencia de las últimas instrucciones que nuestro representante ha recibido de París.

Mr. Waghorn, uno de los agentes de la compañía de la India en Egipto, ha hecho últimamente el viaje de Suez á Alejadria en 12 horas. Al momento salió para Constantinopla, y estaba de vuelta á los 15 días. Estos viajes, hechos con tan extraordinaria celeridad, han excitado vivamente la curiosidad del público; pero no han podido atribuirse á ningun negocio importante que sea hoy conocido. Solo se sabe que Mr. Waghorn se propone establecer en el Nilo dos paquebotes pequeños de vapor para el transporte de pasajeros desde el Cairo al Alfas, y vice-versa: esta empresa se pondrá en directa correspondencia con la de los buques europeos que la sociedad de navegación acaba de poner en el canal con el propio objeto. Como parece que esta última empresa no podría sostenerse sin el auxilio de los paquebotes del Nilo, se aguarda que no tarde en quedar corrientes estos medios de comunicación.

Nuestro comercio está hoy sobresaltado por el anuncio de la quiebra del Sr. Gaspar Jovacoff Casdagli, armenio y quinacallero de profesión. El pasivo de esta quiebra no sube á menos que á 800 talaris, segun el primer balance; hay hipotecas en manos de gran número de acreedores por valor de 600 talaris: por lo demas el quebrado declara que nada activo hay en sus negocios. Como se halla bajo la protección egipcia, se ignora cómo se administrará la justicia en este caso. Parece que este asunto es bastante escandaloso.

Se asegura que Mr. Cochelet solicita su relevo, y que ha pedido al Gobierno le reemplace con Mr. Adolfo Barrot, antes cónsul en Calcuta, y que atravesó el Egipto hace algun tiempo.

Mr. Mongel, ingeniero francés director de los trabajos del dique para carena que el virey ha mandado construir, ha descubierto, segun dicen, en lo interior del Egipto una arcilla que se endurece en el agua. Este descubrimiento ahorrará el gasto de sumas considerables que deberían emplearse en traer de Europa materiales análogos.

Ningun cálculo probable puede hacerse en Egipto en materia de especulaciones: poco tiempo hace ofrecia el Gobierno los cereales á bajo precio, y pocos comerciantes querian comprar. Las casas Tossizza y Zizia, que hicieron algunas compras considerables, han ganado en quince días, la primera 1000 talaris; y la segunda 600. Otras casas que habian comprado pequeñas partidas de trigo á 50 piastras el ardeb, las han vendido en almacén á 75 sin desembolsar ni un ochavo. Hoy el Gobierno sostiene el precio del trigo á 80 piastras, y por esto ningun comerciante quiere tomar, y tal vez Boghos-bey, queriendo tener mucho, podria hacer muy bien con los cereales lo que antes emprendió por especulación, haciendo en Trieste un inmenso depósito de algodones, negocio cuyo resultado debia haberle hecho mas tratable. El año último valian los trigos á 120 piastras; en este valen á 40. Hoy pide el Gobierno 80, y el labrador se ve obligado á venderlos en el mercado de Alejadria á 40. El Gobierno muestra, al parecer, con esta conducta los buenos sentimientos que le animan en favor de la población; pero generalmente se ignora que siendo abundantísima la cosecha, el Gobierno, dejando acumular mucho en los mercados, obra por su propia cuenta, pues sus agentes compran á 40, y él revenderá á los 80 si Dios le favorece.

Ha llegado mucho dinero en especie por el último paquebote: los cambios han mejorado. Si el Gobierno continúa en sus exigencias para los comestibles, abundarán las arribadas de buques mercantes.

AFRICA.

Oran 21 de Octubre.

Al salir de la llanura de Mileta, Abd-el-Kader se ha dirigido á Tekedempta, en donde ha mandado continuar los trabajos que habia interrumpido de cinco meses á esta parte. Como la mayor parte de los operarios franceses que Ben Durand y Ben Aratch habian contratado al servicio del Emir cuando estuvieron en Francia, han abandonado las herrerías que habian fundado en Medeah, Coleah y Miliana, Abd-el Kader ha renunciado á servirse de nuestros compatriotas, y ha hecho pedidos á los ingleses, los cuales no dejarán probablemente de servirle bien, con tal de que sean mas felices que los operarios franceses en encontrar en un país medio salvaje el galardón de sus servicios.

El Emir trabaja sin descanso en consolidar nuevamente su autoridad sobre las tribus, ya halagándolas, ya castigándolas sin piedad. Los Hachems de Mostaganem han sido internados últimamente por el único motivo de que hacian secretamente el tráfico de caballos con los franceses, dorando empero la amargura de este acto de despotismo con el pretexto de que el Emir, solicitado por el bienestar de los Hachems, ha resuelto darles un terreno mas fértil que el que tenían.

ALEMANIA.

Orillas del Danubio 4 de Noviembre.

Es positiva la noticia de que el duque de Burdeos se ha trasladado á Roma sin conocimiento del Gobierno austriaco. Este viaje no dejará de tener sus consecuencias, y ejercer cierta desagradable influencia sobre los desterrados de Goritz.

Escriben de Roma que la vida de S. S. está en peligro.

AUSTRIA.

Viena 6 de Noviembre.

El casamiento del archiduque Alberto con la gran duquesa Olga, de que se ha hablado últimamente, se da en el día como dudoso.

Dícese que el Emperador Nicolás destina su hija á un joven duque alemán, á quien ha enviado hace muy poco por medio de un embajador las principales condecoraciones de Rusia.

El Príncipe de Metternich sigue bien despues de su regreso. S. A. S. no ha recibido aun al cuerpo diplomático.

Desde que ha regresado aquí el Príncipe de Metternich, la cancillería de Estado ha vuelto á tomar su antigua actividad.

En la noche pasada se han recibido comunicaciones de alta importancia del baron de Sturmer, nuestro inter-nuncio en Constantinopla. Este dice que el 18 de Octubre el Sultán habia convocado un divan extraordinario para deliberar sobre los medios mas oportunos para pacificar el Oriente sin la intervención de las grandes Potencias, cuyas demoras diplomáticas le inspiran poca confianza. La cuestión de conceder ó no al virey Mehemet-Ali la posesión hereditaria del Egipto y de las demas provincias que se hallan actualmente bajo su dominio, fue objeto de una acalorada discusión en el divan. El mismo Sultán y el anciano Kosrew-bajá se pronunciaron de un modo bastante favorable á Mehemet-Ali. Las comunicaciones hechas por la Puerta á la salida del consejo á los embajadores de las grandes Potencias, llevan, segun se asegura, el sello de una resolución firme y enérgica de conservar la paz en Oriente; y dicen además que el divan ha intimado á las Potencias que manifiesten sus intenciones sobre este punto.

La marcha clandestina del duque de Burdeos á Roma es objeto de muchos comentarios. Sin embargo, la interpretación mas verosímil que se le da es que el joven duque, fastidiado de la rigurosa tutela en que le tienen la duquesa de Angulema y el conde de Blacas, aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para sustraerse de ella.

ITALIA.

Roma 25 de Octubre.

El Gobierno ruso ha declarado formalmente á S. S. que en nada alteraria las medidas que ha adoptado respecto de la cuestión religiosa. El Santo Padre no ha respondido á aquella manifestación, porque antes de hacerlo desea ensayar ciertos mediss conciliatorios. Se teme que la evasión del ilustrísimo Sr. Donin haya producido en S. Petersburgo una impresión desagradable, si se atiende á que la posición actual del prelado no puede considerarse como libre de todo contacto con la situación de la Polonia. A fin de no comprometer la salud de S. S. se le ha ocultado la evasión del arzobispo.

GRAN BRETAÑA.

Londres 11 de Noviembre.

Se dice que Méjico ha reconocido la independencia de Tejas.

Los papeles ingleses contienen poco de importante.

El proceso contra los cartistas se instruye en Newport.

La tranquilidad parece del todo restablecida.

FRANCIA.

Paris 14 de Noviembre.

Bolsa del 15. Cinco por 100 consolidados, 111 fr. 5 c.

Tres id., 81 fr. 90. c.

Fondos españoles. Deuda activa 28½.

Idem pasiva, 7½.

Tres id. portugueses, 22½.

Las Cámaras belgas se abrieron el 12. La corona no ha hecho el discurso de costumbre.

El 12 de Noviembre se ha verificado en Bruselas la apertura de la sesión legislativa de 1859 á 1860. Hallándose el Rey Leopoldo en Wiesbade, donde le retiene aun el estado de su salud, no ha habido discurso del trono. Esta circunstancia ha provocado algunas observaciones de Mr. Dumortier, que ha interrumpido al Ministro de Hacienda al presentar el presupuesto, sosteniendo con Mr. Broukere que la Cámara no se hallaba definitivamente constituida. La lectura del presupuesto solo se ha verificado por una mayoría de cuatro votos. (Debats.)

Varios periódicos han enuniciado que la fragata la *Belle-Poule*, mandada por el Príncipe de Joinville, hallándose á remolque del buque de vapor del Estado *le Papin*, habia permanecido varada durante algunas horas á la entrada de los Dardanelos. Nosotros sabíamos este hecho, pues nuestra correspondencia nos le habia revelado; pero pareciéndonos enteramente insignificante, nos hemos abstenido de mencionarlo, para dar cabida á noticias mas importantes. Hoy, sin embargo que el accidente acaecido á la *Belle-Poule* ha sido referido por otros periódicos, creemos de nuestra obligación anunciar lo que hay sobre un acontecimiento que no merece; por lo demas llamar aquí la atención mas que lo ha hecho en Constantinopla. (Id.)

NOTICIAS NACIONALES.

Avilés 12 de Noviembre.

Los navieros de este puerto se han reunido para promover ciertas obras á fin de mejorarle, debiéndose empezar por la limpieza de la ria desde Arañon, cerca de la barra, hasta el fondeadero de San Juan de Nieva, en cuya línea de media milla hay á trechos algunas piedras inmediatas al canal, llamadas la Peña de Arañon, las Forcadas y las Bijas, que cubriéndolas la marea creciente, obligan á los buques á tomar práctico, si no quieren correr el riesgo de hacer avería. Los progresos del comercio y de la navegación, la escasez de buenos puertos en la costa de Asturias, la felicidad de que llegue á serlo el de Avilés, dotada ya por la naturaleza de las bellas cualidades, y en situación tal que los buques apetezen con frecuencia tomarle en arribadas forzosas, cuando no sea ya el de su destino, califican de generalmente beneficiosa toda mejora que en él se haga. Los navieros han elevado á la diputación provincial una exposicion haciendo ver la conveniencia y necesidad de su proyecto, solicitando la creación de un arbitrio, con cuyos rendimientos llevarle á cabo, y espontaneándose á anticipar el costo de las primeras obras. Aquella corporacion ha mirado este asunto con el interes que merece, dando orden al ayuntamiento constitucional de esta villa para instruir el expediente que corresponde, y al efecto se hallan nombrados cinco individuos, y entre ellos un regidor, en quienes se reune la inteligencia y buen celo que son menester para desempeñar su cometido con tino y actividad.

Logroño 14 de Noviembre.

Instalado provisionalmente el instituto riojano en una casa particular bastante cómoda, en tanto que se concluyen las obras que con toda celeridad y lujo se preparan en el extinguido convento del Cármen, cuenta ya este instituto desde el 1.º del corriente mas de 120 matriculas de todas clases, á las que se dió principio el día 2 con gran satisfacción de esta población y regocijo de los alumnos que se presentan á ellas con toda la circunspeccion y prontitud que podia esperarse de una juventud que ansiaba instruirse, y carecia de elementos para verificarlo.

La aplicación de los alumnos y la atención que prestan en las clases de sus correspondientes catedráticos, llenan al director

de la mas dulce satisfaccion, y les anuncia adelantos positivos siguiendo constantemente el camino principiado. Cada dia se van matriculando en el instituto nuevos alumnos, y en la clase de pensionistas se cuentan ya mas de 40.

Los padres que deseen inscribir á sus hijos en este liceo para alguno de los estudios mayores que se dan en cursos completos, lo verificarán á la posible brevedad; porque cerrados estos, ya no se podrá entrar á estudiar hasta el Setiembre del siguiente año, á no ser que quieran perfeccionarlos en la instruccion primaria, á la que admitirán en todo tiempo alumnos pensionistas. Logroño 12 de Noviembre de 1839.—El director, Victor Lana.

Idem 15.

El sábado 9 del presente mes al ponerse el sol se levantó un aire impetuoso á modo de huracan en la ciudad de Arnedo, siete leguas de esta capital, observándose que las nubes eran llevadas con violencia: á las ocho se desarrolló una terrible tempestad de truenos y relámpagos, cayendo al propio tiempo un fuerte aguacero y muchas piedras, concluyendo á las diez con un movimienso oscilatorio, ó llámese terremoto, que produjo la caída de dos chimeneas. Se atribuye esto á un resplandor que se notó en la atmósfera hácia la parte del norte en las noches anteriores, que puso á los vecinos en cuidado. Por fortuna ninguna desgracia ha ocurrido.

Ciudad-Real 18 de Noviembre.

Bando expedido por el comandante general de esta provincia y de la de Toledo.

En atencion á que la guerra activa de las provincias ha concluido, para bien de las mismas y gloria de las armas de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.); en atencion tambien á que el largo período por que han sido afligidas exige que sus moradores se dedique libremente y sin susto á recoger los frutos de la ansiada paz, conseguida á costa de tantos sacrificios, he venido en declarar y mandar:

Artículo 1.º Se alza en las dos provincias de Ciudad-Real y Toledo el estado excepcional de sitio.

Art. 2.º Se exceptúan del art. 1.º los montes y valles de ambas provincias comprendidos entre los pueblos y puntos siguientes: Puerto de San Vicente, rio de Guadarranque hasta su confluencia con el Guadiana, y desde ella por el mismo rio hasta el molino de Zuacorta: Villarubia, Puerto Lápiche, Madrudejos, Yevenes, Orgaz, Toledo, orillas del Tajo hasta el Puente del Arzobispo, Mohedas, Puerto de San Vicente.

Derecha del Tajo.—Montes y valles entre los rios Tietar y Alberche.

Art. 3.º Queda no obstante en su fuerza y vigor el bando de 4 del presente mes.

Art. 4.º Se contará el cumplimiento del presente bando desde su llegada á cada uno de los pueblos de las provincias, encargando á las autoridades civiles y militares lo hagan circular con toda brevedad.

Art. 5.º Los pueblos que han contribuido y contribuyen con el servicio de carros para las escoltas de correos en las líneas de comunicacion de Andalucía y Extremadura, y á los que se les han aliviado algun tanto con la rebaja de escoltas, continuarán prestando el servicio de carros que actualmente fuere necesario; pero les hago saber que elevaré exposicion á S. M. inclinando su Real ánimo en favor de los expresados pueblos, que han excedido á los demas en la penosa carga que han sufrido y continúan sufriendo. Toledo 10 de Noviembre de 1839.—El comandante general en jefe, Trinidad Balboa.

MADRID 21 DE NOVIEMBRE.

Lista de los Sres. Senadores comprendidos en la segunda renovacion del Senado que ha tenido lugar por el Real decreto de 18 de Noviembre de 1839.

Alicante.—D. Antonio Mira Perceval.
Almería.—D. Diego Entrena.
Badajoz.—D. Manuel José Quintana.
Balears (islas).—D. Joaquin del Rey, nombrado por renuncia de D. Ignacio Truyols.
Barcelona.—El reemplazo del Sr. conde de Santa Coloma.
Búrgos.—D. Gaspar de Ondovilla.
Cáceres.—D. Pedro Ontiveros.
Cádiz.—El reemplazo del Sr. D. José Primo de Rivera.
Canarias (islas).—D. Antonio de la Rocha y Lugo.
Castellon de la Plana.—D. Diego Medrano.
Ciudad-Real.—El reemplazo del Sr. marques de Santa Cruz.
Córdoba.—Marques de Guadalcazar, y D. José Marron.
Coruña.—D. Antonio Quiroga, y D. Rafael Caamaño Pardo.
Cuenca.—Conde de Buenavista.
Gerona.—La vacante, por no haberse aun hecho nombramiento.
Granada.—Conde de Almodóvar, y D. José María Perez.
Guadalajara.—D. Ramon Lopez Pelegrin.
Guipúzcoa.—D. Joaquin María de Ferrer.
Huelva.—D. Antonio Gozalez.
Huesca.—D. Mariano Torres y Solanot.
Jaen.—D. José Manuel Vadillo.
Leon.—D. Francisco Vereá Cornejo.
Lérida.—D. Ramon Siscar y Agramunt.
Logroño.—D. Martín Fernandez de Navarrete.
Lugo.—D. José María Moscoso de Altamira.
Madrid.—D. Juan de Madrid Dávila.
Málaga.—Conde de Piosiel, D. Antonio Remon Zarco del Valle.
Murcia.—D. Pedro Chacon.
Navarra.—Marques de Montesa.
Orense.—Conde de Puñoroostro, y marques de Leis.
Oviedo.—Conde de Vigo.
Palencia.—D. José Ojero.
Pontevedra.—D. Pio Pita Pizarro.

Salamanca.—D. José Cafranga.
Sevilla.—D. Vicente Ramos Garcia, obispo electo de Córdoba.

Tarragona.—D. Antonio Juan Foxá.
Teruel.—D. Marcelino Oráa.
Toledo.—El reemplazo del Sr. marques de Malpica.
Valencia.—Conde de Parsent, y D. Gerónimo Valdés.
Valladolid.—El reemplazo del Sr. D. Evaristo Perez de Castro, sujeto á reeleccion.
Vizcaya.—D. Casimiro Loizaga, nombrado por muerte de D. Pedro Allende Salazar.
Zaragoza.—D. Agustín Noguera, nombrado por renuncia de D. Miguel Laborda.

DESCRIPCION DE BERGA Y LOS FUERTES QUE LA RODEAN.

No entraré en hacer una descripcion topográfica de la villa de Berga, ni una relacion circunstanciada de sus fortificaciones, porque poco ó nada podia añadir á la descripcion de dicha plaza y castillo, escrita en el año 1811, que existe en el E. M. G., y de que se me envió copia, igualmente que del plano que la acompañaba, por el Excmo. Sr. director general de dicho cuerpo D. Felipe Montes. Refiriéndome pues á dicha memoria y plano, que el Gobierno puede consultar, me concretaré á indicar la clase de reparos y obras nuevas verificadas por los enemigos para asegurarla de los ataques que contra ella pudieran intentarse.

Primeramente, su recinto casi destruido y ocupado con casas de la poblacion, ha sido reconstruido nuevamente, demoliendo todas las que pudieran perjudicar á su defensa.

Las fortificaciones del castillo han sido cuidadosamente reparadas; y aunque siempre deben subsistir los defectos primitivos é inherentes á la forma del terreno en que se halla situado, no se sabe bien hasta qué punto el enemigo haya remediado los defectos de su primitiva construccion, especificados en dicha memoria, ni el número y calibre de las piezas con que los habrán artillado.

Las dos torres de Maja y S. Andres, distantes una de otra sobre 800 varas, han sido reparadas sólidamente, aunque se ignora si el enemigo ha añadido nuevas obras, y el número de piezas y calibres que las defienden.

La importancia de la sierra de la Petita al E. del castillo que domina y enfla todas las defensas, y que en dicha memoria se la supone, como efectivamente lo es, el peor padrastro de dicha plaza, ha sido apreciada convenientemente por el enemigo, que ha dedicado todo su conato, esmero y medios á fortificarla, y hacer su ocupacion, si no imposible, por lo menos costosa, larga y sangrienta, y hacer de ella uno de los puntos mas fuertes que en el dia tiene el sistema de obras defensivas con que han ocupado el conjunto de terribles posiciones que circuyen aquella plaza.

Al efecto han establecido en su plataforma un gran reducito de campaña; en la parte del E. termina en una batería semicircular, en cuya gola hay una cortadura que la separa del todo de la obra.

En la parte del O. se ha construido una torre circular de mucha solidez, y que por su natural posicion domina, bate y enfla al castillo y á la villa.

En el resto de la plataforma está encerrado en un recinto que sigue la configuracion del terreno, de forma casi elíptica, lo que la priva de fuegos de flanco.

En general las obras de la Petita son de mucha solidez, y la circunda por todas partes un foso que termina un camino cubierto á la parte de la campaña. No se sabe el número de piezas que los rebeldes tienen en esta posicion.

A este conjunto de obras que forma la principal defensa de Berga, debe añadirse la que han construido en la ermita de Ntra. Sra. de Queralt en una altura de considerable elevacion al N. O. de Berga, y á distancia de unas dos mil varas.

No se sabe con exactitud la clase de obra con que han ocupado aquel punto, como tampoco si tienen ó no artillería. Hay ademas al S. E. de Queralt, y á distancia como de mil varas, otro pequeño fuerte construido sobre la antigua iglesia de San Pedro de Madrona, cuya configuracion se ignora, asi como tambien si está ó no artillado.

En la sierra llamada de Nués, que es la colina, de que ya se ha hablado, que domina la campiña ó llanura de Berga por la parte del O., hay construido un parapeto que siguiendo la direccion de la cresta de dicha sierra, situada á unas mil varas al S. O. de Berga, se prolonga en direccion de E. S. Se ignoran las circunstancias de este parapeto; pero se cree se haya construido únicamente con el objeto de ocupar esta colina y formar á su abrigo un campo atrincherado.

Entre las muchas avenidas que de los diferentes puntos del Principado conducen á la plaza de Berga, son las mas practicables por el E. la de Ripoll, por el S. las de Vich y Manresa, y por O. las de Solsona y Cardona.

Ninguna de estas avenidas puede decirse, sin embargo, que ofrezca en el dia la facilidad que exige el rápido trasporte de las armas, materiales y efectos necesarios para el sitio: pero no es difícil el hacerlas practicables, empleando para ello los habitantes del pais bajo la proteccion de las tropas.

Resta ahora determinar la eleccion entre estos diferentes caminos.

El de Ripoll es largo, pues que son 10 horas de camino, presentando ademas el inconveniente de su mal piso en general que exigiria una larga composicion: en su curso se encuentran ademas barrancos de difícil acceso, dominados por un flanco, y el difícil paso del puente de Miralles sobre el Llobregat, que facilitaria al enemigo una tenaz resistencia.

El de Vich participa de los mismos inconvenientes de mal piso, de su longitud, que es el de 12 horas, y de tener que atravesar algunos desfiladeros y barrancos, teniendo ademas el paso del puente del Orni sobre el Llobregat á una hora de Berga, que ofrece al enemigo una posicion ventajosa para oponerse á su paso.

El camino de Solsona, si bien se presenta mas accesible, no deja de tener sus inconvenientes, siendo el mas esencial el de que en caso de adoptarlo seria preciso establecer la base de operaciones en Cervera, 15 horas de Berga, en un pais pobre y muy distante del pais de recursos, teniendo ademas que atravesar la línea de operaciones por un terreno en parte cubierto de bosque y bastante escabroso, en donde el enemigo domina, y en el que seria preciso establecer un número considerable de

puntos de apoyo, si se queria asegurar el paso de los convoyes.

Ninguna avenida ofrece mas ventajas que la de Cardona, si fuera fácil establecer en este punto los almacenes de víveres y municiones. El camino es el mas practicable; ofrece la ventaja de no ser dominado, y lo apreciable de la corta distancia que le separa de Berga, que es de seis horas.

Sin embargo, no es adoptable esta avenida por las grandes dificultades que ofrece su comunicacion con Manresa por un camino angosto, difícil, dominados sus flancos por posiciones terribles, y que ofrece en su curso un vado en el pueblo de las Chimeneas, otro en Suria y el puente de Malagariga, que presenta al enemigo mil ocasiones favorables de atacar nuestros convoyes, y entorpecer la marcha de las operaciones, á menos de cuajar de puestos fuertes la distancia de cinco horas que media entre las Chimeneas y Cardona.

Resta pues el camino de Manresa á Berga por Balsareny, que conceptúo preferible en todos sentidos por las razones siguientes:

El camino no es en general de tan mal piso.

El terreno es mas despejado y abierto.

Estableciendo en Manresa la base de operaciones, la comunicacion con Berga, el Vallés, el Panadés, y aun el Ampurdan, estableciendo esta por mar hasta Barcelona, es sumamente accesible, y facilita el aprovisionamiento de los grandes almacenes.

El punto fortificado de Sellin, distante tres horas de Manresa, el del Balsareny, distante una de Sellin, apoyan y aseguran las comunicaciones hasta la distancia de siete horas de Berga. Restaria pues asegurar la línea de operaciones entre Balsareny y Berga, para lo cual ofrece una gran ventaja el punto de Caserras, distante cuatro horas de Balsareny y tres por consiguiente de Berga. Este es el punto que, en mi concepto, deberia ocuparse para formar en él un campo atrincherado, en donde deberian formarse los grandes depósitos, y desde el cual deberian partir la embestida á la plaza y las operaciones del sitio.

Algunos puntos inmediatos, como son el Hostal de la Granota, el de la Garza, asegurarían la línea de operaciones entre Balsareny y Caserras, cuyo camino tiene por otra parte la ventaja de tener cubierto su flanco derecho por el rio Llobregat, cuyo lecho en toda aquella distancia corre en un barranco profundo y sumamente escarpado, que le hace en general casi inaccesible. No así el flanco izquierdo, que se halla dominado por algunas posiciones, como son las de Castelladral y de Fariol; mas estas son de fácil acceso y de mas fácil ocupacion, que no pueden por consiguiente contarse como un grande obstáculo para el curso de operaciones.

Por todas estas razones soy de opinion que el sitio de Berga debe emprenderse estableciendo la base de operaciones de Manresa, y la línea por los indicados puntos de Sellin, Balsareny y Caserras. El adjunto estado núm. 1.º manifiesta el número de tropas que en mi concepto son necesarias, ya para las operaciones del sitio, ya para dejar el pais á cubierto de las invasiones y empresas del enemigo. El estado núm. 2.º manifiesta el número de raciones que exige aquella fuerza, contando con 500 caballos de batalla para asegurar el campo y línea de operaciones. El estado núm. 3.º indica el material que exige el arma de ingenieros para las operaciones del sitio; y por último, se manifiesta en el estado núm. 4.º el número de piezas y material de artillería que se han considerado indispensables para el ataque de la plaza.

La discusion de todos estos estados, que no pueden considerarse sino como aproximados, haria difuso este escrito, y por lo tanto me limitaré á observar que si bien puede aparecer corto el número de piezas que se presuponen para el ataque de Berga, no lo es tanto si se considera que el enemigo, segun las noticias mas probables, está limitado á un corto número de piezas de grueso calibre; que se hallan estas diseminadas en las diferentes obras de que se compone el sistema de defensa; y por último, que hallándose estas obras bastante distantes entre sí, y no siendo fáciles sus comunicaciones por la naturaleza del terreno, no lo es tampoco que el enemigo pueda reunir en un solo punto una artillería, á quien no pueda la presupuesta, no solo contrarrestar, sino tambien acallar é inutilizar en pocas horas.

Número 1.º Relacion del número de tropas de infantería que se considera necesaria para formar el sitio de la plaza de Berga, y dejar el Principado á cubierto de los ataques del enemigo.

El número de tropas que se ha considerado necesario para los expresados objetos es el de 250 hombres distribuidos en la forma siguiente:

Para cubrir las provincias de Lérida, Tarragona, 2,500. Para cubrir á Gerona, Vich y demas pais de la derecha, 20. Fortificacion de Caserras, 500. Fortificacion de la derecha de la sierra Viure, 1,200. Porreig ó Viver, 1,200. Columna para asegurar la comunicacion de Balsareny á Caserras, 10. Iuerm de Caserras á Berga, 10. Para reforzar la columna de la Cerdeña, 1,500. Para reforzar la columna del Segre, 1,500. Total de fuerzas empleadas, 12,400. Quedan para el sitio 12,600. Total 250.

Núm. 2.º Estado de los víveres que se consideran necesarios para las tropas que hayan de formar el sitio de Berga, detalladas en el número 1.º, y suponiendo que sean 500 los caballos que queden afectos á las tropas de sitio, exijan 50 dias, durante los cuales deben mantenerse, no solo las tropas sitiadoras, sino tambien los 4,900 hombres que cubren á Caserras, sierra de Viure, Porreig y Viver, y las dos columnas entre Balsareny y Berga; lo que hará un total de 17,500 infantes y 500 caballos.

Los 17,500 hombres necesitan en los 50 dias 8750 raciones; y presupuestando 1250 para las eventualidades, será el número total de pan y etapa un millon.

Suponiendo como queda dicho el número de caballos de batalla 500: el de acémilas para las baterías de obuses 140; el de la batería rodada 70: el de mulas de tiro para el movimiento de la artillería y demas en el sitio 80, serán 1,090 las acémilas y caballos que hay que racionar, las cuales exigirán en 50 dias 54,500 raciones de pienso.

Número 3.º Relacion de los útiles, herramientas y demas efectos de parque de ingenieros que se consideran necesarios para las operaciones del sitio de Berga.

Setenta y cinco mil sacos á tierra: 126 acémilas necesarias para su conduccion: 300 zapapicos: 15 idem: 250 picos de una y dos puntas: 15 idem: 500 palas: 15 idem: 500 azadas: 16 idem: 100 hachas de dos manos: 3 idem: 100 idem de idem

150 narrazos: 1 idem: 60 espuelas terreras: 48 idem: 10 mangos de repuestos para útiles: 10 idem.

Dos fraguas de campaña: 2 terrajas: 8 sufridoras: 12 tenazas: 1 tornillo de mano: 2 idem de banco: 2 vigornias: 1 inclusa ó ayunque: 12 almaenes: 8 martillos grandes: 12 idem pequeños: 2 arrobas acero de repuesto: 1 quintal de hierro: 12 lmas de todas clases: 20 punteros y cortaficos: 2 palas: 16 acémilas necesarias para su conduccion.

Seis juegos de útiles para barrenos: 12 barrenos de varios tamaños: 12 agujas de idem idem: 11 atacadores de idem: 6 pies de cabra ó palancas: 2 embudos: 2 medidas para pólvora: 5 punzones: 5 acémilas para su conduccion.

Dos juegos de herramientas para carpintero de ribera: dos sierras grandes: 4 idem pequeñas: 6 azuelas: 12 barrenos de varios tamaños: 500 clavos de idem, idem, idem: 1 maroma: 4 cepillos: 12 formones de varios tamaños: 6 gubias: 4 mazos: 4 martillos grandes y pequeños: 268 acémilas para su conduccion.

Un juego de útiles para mina: marcos hechos: tablas de revertimiento ó encofrado: 2 azadas con mango corto: 2 palas idem: 2 lenguas de buey: 12 espuelas: 7 linternas ó faroles: media arroba estopa: 50 velas: 25 planchas hoja de lat.: 1 arroba alquitran: 4 reglas.

Telas para salchichas: niveles y algunas menudencias expresadas en el manual del micador, circularizado por el cuerpo. Total, 270 acémilas para su conduccion.

Nota.—Los marcos y tablas de encofrado que se expresan en el anterior juego de útiles para mina, los deberá hacer un oficial de ingenieros en el punto próximo á Berga, que se supone se establecerá como depósito de municiones de boca y guerra.

Otra.—Fagina, cestones, sarzos, piquetes, caballetes, se harán en el campo.

Otra.—Cada carro de dos mulas equivale á 8 acémilas. Vich 21 de Setiembre de 1859.—Joaquin Barraguer.—V.º B.º= El brigadier comandante general, Lasauca.

Núm. 4.º Comandancia general de artillería del ejército.—Determinado por el Excmo. Sr. general en jefe el número de piezas necesarias para comprender el sitio de Berga, que son:

En operacion.—Cañones de á 24, ocho: idem de á 16, cuatro: idem de á 12, dos: morteros de á 14 pulgadas, dos: obuses de á 7 idem, cuatro.

Reserva.—Cañones de á 24, cuatro: idem de á 16, dos: obuses de á 7 pulgadas, dos.

Y la dotacion de 400 bombas para los dos morteros, 300 tiros de á 24 por pieza, 400 por idem de las de 16, 200 por cada una de las de á 12, y 400 granadas de á 7 por cada obus; resta calcular los carros necesarios para conducir estas piezas, sus montajes, juegos de armas, municiones y cuanto sea necesario para la dotacion de este tren de sitio.

Doce cañones de 24 necesitan 12 galeras con 8 mulas cada una: 16 cureñas de idem, siendo 4 de respeto para reemplazar las inútiles: 6 cañones de á 16, 6 galeras con 8 mulas cada una: 8 cureñas de idem, siendo dos de respeto para reemplazar las inútiles: 2 morteros de á 14 pulgadas con sus ajustes: 2 cañones de á 12: 3 cureñas de idem, siendo 1 de respeto: 2 obuses de reserva para los cuatro de operacion van con su ganado y cureñas: 2 cureñas para idem: 16 obuses de á 12 de montaña van en sus respectivos machos, lo mismo que toda su dotacion; pero se advierte que solo una batería de 8 de ellos se halla con los machos para su conduccion.

Municiones.—Cien bombas de á 14 pulgadas, á 20 quintales carro con 3 mulas, 30: 3,600 balas de 24 á idem, idem, idem, 45: 2,100 balas de á 16 á idem, idem, idem, 21: 400 balas de á 12 á idem, idem, idem, 3: 2,400 granadas de 7 pulgadas á idem, idem, idem, 27.

Esplanadas.—Veinte y cuatro esplanadas, siendo cuatro de respeto, carros de tres mulas cada uno 10: 4 cabelas completas, 2.

Los espeques, juegos de arma y todo el servicio de las piezas se colocarán en los anteriores carros repartiéndolo en ellos.

Pólvora.—Cien quintales de cañón para las cargas interiores de las piezas, añadiendo 20 quintales mas por lo que pueda ofrecerse, carros de 3 mulas.

Espoletas, cartuchos vacíos, camisas embreadas, estopines, cuerda-mecha, hachas de contraviento, balas de ilustracion y demas fuegos artificiales, 2. Para herramientas y efectos de parque, máquinas de arrancar espoletas, mazos, realizadores y demas menudo, 3.

Ganado necesario para el arrastre.—Dos tiros para dos fraguas, que irán para formar el parque; 80 mulas de tiro para el movimiento de las piezas y conducir las de un punto á otro; 50 parejas de bueyes para tirar de las rastras en ciertos parajes.

Conduccion de las rastras y trenantes.—Veinte rastras y trenantes, 10.

Recursos.—La plaza de Barcelona es suficiente provista de material de guerra, puede facilitarnos el necesario para el sitio que se pretende, teniendo la ventaja de proporcionarnos cuantos carros son necesarios para la conduccion. La ventaja de estar la plaza de Cardona inmediata á la que se pretende atacar, y tener un regular camino, aprovechando los carros sacados de Barcelona, nos proporciona tambien echar mano de ciertas bajas que ocurren en el sitio, tanto de artillería como de juegos de armas y varios efectos menudos.

Barcelona puede surtir del ganado necesario para el servicio del sitio, abonando en mi concepto un duro por cada mula diario, y pagado al dueño la que se desgracia en el fuego, para lo que convendría expresar en la contrata el valor de lo que se satisfará en general por ellas, que podrá ser el de 1,500 reales por cada una.

De los bueyes no tengo el menor conocimiento; por lo tanto ni sé dónde podrá hacerse el acopio, ni el precio que puede darse.

Manresa 19 de Setiembre de 1859.—El comandante general, Joaquin Alvarez Maldonado.

CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

Guadalajara 19 de Noviembre. La pequeña columna de operaciones de la Alcarria, á que se unieron los salvaguardias de esta provincia, entraron anoche por sorpresa en el pueblo de Beteta despues de una hora de fuego que sostuvieron los rebeldes de la guarnicion y sobre 100 hombres que en la tarde de ayer llegaron de Cañete. Mas de 20 muertos tuvo el enemigo, con unas 15 prisioneros, entre ellos dos oficiales. Por nuestra parte hubo un muerto y tres heridos de los cazadores de Sevilla.

La columna regresó á pernoctar á Arbeteta, y hoy pasa á Cifuentes. El hecho de armas que acabo de referir reanimará mucho el espíritu publico de este pais, y producirá muy felices resultados en la opinion.

San Sebastian 13 de Noviembre. Los oficiales carlistas residentes en Bayona y S. Juan de Luz han sido internados, al paso que las autoridades de la provincia han tomado disposiciones enérgicas para frustrar cualquiera tentativa, y que el cuerpo de celadores de proteccion y seguridad publica, aunque no muy numeroso, estando distribuido como está, es un obstáculo para sus planes.

Gerona 6 de Noviembre. Desde que no está al frente de las huestes rebeldes el infame extranjero que en dos distintas épocas cubrió de luto y desolacion la Cataluña, han cesado los horrores de que era víctima este pais. Cortas gavillas de aduaneros lo recorren aun; pero solo cometen extorsiones con las personas que se ven precisadas á viajar sin escolta.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 15 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo de este dia.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
2,805....	8000 ps. fs..	Madrid.
18,065....	3000.....	Idem.
15,454....	1000.....	Cádiz.
6,571....	1000.....	Barcelona.
886....	500.....	Madrid.
11,637....	500.....	Algeciras.
17,722....	500.....	Sevilla.
18,488....	400.....	Valladolid.
4,088....	400.....	Santiago.
4,329....	400.....	Badajoz.
1,558....	400.....	Madrid.
8,529....	400.....	Idem.
885....	400.....	Idem.
21,714....	400.....	Cádiz.
12,271....	400.....	Barcelona.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 7 de Diciembre próximo, sea bajo el fondo de 440 pesos fuertes, valor de 220 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 804 premios 350 pesos fuertes, incluidas las 4 aproximaciones, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1..... de.. 8000 ps. fs....	8000
1..... de.. 2000.....	2000
2..... de.. 1000.....	2000
10..... de.. 400.....	4000
18..... de.. 100.....	1800
68..... de.. 40.....	2720
300..... de.. 20.....	6000
400..... de.. 16.....	6400
2 aproximaciones de 24 pesos fuertes para el anterior y posterior al premio de 80.....	48
2 idem de.... 16 idem para el de 20.....	32
804	33000

Caso de salir premiado el número 1 con los 80 ó 20 pesos fuertes, la aproximacion anterior será el 220, y si este obtuviese igual premio, la posterior será el 1.

Los 220 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á 10 rs. cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de Loterías Nacionales.

Al dia siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 21 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
 Títulos al portador del 5 por 100, 29½: 30½ en títulos de 100 rs. con cupones al contado: 30½, once dieziseisavos, cinco dieziseisavos, ½, ⅔, ⅞, siete dieziseisavos, ⅜, ½, 29½, ⅞, ⅝ y 30 á v. f. ó vol. y firme: 31½, 32, 31½ y 31 á v. f. ó vol. á prima de ½, ⅔ y 1 por 100 con cupones.
 Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
 Títulos al portador del 4 por 100, 00.
 Vales Reales no consolidados, 12½.
 Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 9 á 60 d. f. ó vol.: 6½ id. á prima de ⅜ por 100 nuevas.
 Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ á 4.
 Paris, 16-6.
 Alicante, ½ á ¾ b.
 Barcelona á ps. fs., par.
 Bilbao, par.
 Cádiz, 1 d.
 Coruña, 1½ á ¾ d.
 Granada, id. id.
 Málaga, id. id.
 Santander, par.
 Santiago, 2 d.
 Sevilla, 1½ á 1 id.
 Valencia, ½ din. b.
 Zaragoza, ¼ id. id.
 Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Los empleados de Correos que se hallen en esta corte usando de licencia se servirán presentarse inmediatamente en la direccion general del ramo, á fin de enterarles de una Real orden que les interesa.

Se desea saber de la existencia y paradero de D. Francisco Pernigotti, natural de Novi, en Italia, hijo de D. José Octavio. El que pudiere dar razon la dirigirá al Sr. cónsul de España en Burdeos.

ERRATAS.

En el artículo sobre los sáficos, inserto en la Gaceta de ayer 21, se han deslizado las erratas siguientes:

Párrafo 2.º, línea 3.ª, donde dice: se proponia, léase: se proponian.

Id. 4.º, línea 7.ª, donde dice: por lo que son, léase: por que lo son.

En la columna siguiente, párrafo 3.º, línea 1.ª, donde dice: En la primera, cuarta y octava sílabas, la décima se supone, léase: En la primera, cuarta y octava: la décima se supone &c.

Párrafo 26, línea 4.ª, donde dice: insequtes, léase, insequte.

Párrafo 29, donde dice: aro léase raros.

Id. 30, línea 2.ª, donde dice: militieque, léase: militieque.

Cuarta plana, columna 1.ª, párrafo 1.º, línea 5.ª, donde dice: las sílabas largas, acentuadas, en los tiempos, debe leerse: las sílabas largas, acentuadas, en los tiempos &c.

Párrafo 5.º, donde dice: Algunos exigen que no se cometa sinalefa de uno para el otro, debe leerse: Algunos exigen que no se cometa sinalefa del uno para el otro &c.

Párrafo 12, línea 5.ª, donde dice: octava, léase séptima.

Párrafo 18, donde dice: Crispe sallústi, léase: Crispe Sallusti.

BIBLIOGRAFIA.

CATECISMO de la doctrina cristiana para los niños antes y despues de la primera comunión; traducido del frances al castellano por el Ilmo. P. Santander, obispo aniszcense. Un tomito en 8.º, encuadernado curiosamente, que se hallará de venta á 4 rs. vn. en la librería de Gila, calle de Carretas, núm. 19, y en la imprenta de Amarita, plazuela del Cordon, núm. 1.

La obra original francesa se intitula: Instrucciones generales, bajo la forma de catecismo, en que se explican compendiosamente, por la Sagrada Escritura y por la Tradicion, la historia y los dogmas de la Religion, la moral cristiana, los sacramentos, las oraciones, las ceremonias y los usos de la Iglesia; con dos catecismos abreviados para el uso de los niños. La mandó escribir y publicó en el año de 1701 el Ilmo. Sr. Colbert, obispo de Montpellier, para que fuese adoptado exclusivamente en su diócesis, y desde aquella época no ha decaído la celebridad que tuvo desde luego, ni allí se ha disminuido el aprovechamiento de los diocesanos. Por ahora solamente salen á luz los dos catecismos abreviados, compendio del grande, traducidos al español, y se hallará en ellos, ademas de su excelente doctrina, buen método, lenguaje puro y mucha claridad. A las lecciones elementales de la Religion acompañan las nociones indispensables de la historia sagrada; de suerte que con esto los niños no necesitarán estudiar por separado el extracto que les dan del Catecismo histórico de Fleuri. El Compendio de la Fé, inserto en seguida de los catecismos, está formado con puntualidad y admirable maestría. Ultimamente, las oraciones para la mañana y para la noche, con que termina esta obrita, son bien escogidas, edificantes, y de uso provechoso á todo buen cristiano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Mariano Amadori, abogado de los tribunales nacionales, juez de primera instancia de esta ciudad de Cartagena y su partido.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todos los parientes dentro del cuarto grado del difunto Francisco Soto, vecino que fue de esta ciudad, que se consideren con derecho á la sucesion intestada de sus bienes; y á Tomasa Campoy, muger de aquel; ó quienes legítimamente les representen, para que unos y otros dentro del término de 30 dias se presenten en forma en el juicio de abintestato del referido Soto que se sigue en este juzgado, á usar de las acciones que vieren convenientes, y se les oirá y administrará justicia; bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro de este segundo término, se hará la cuenta, division y adjudicacion de los expresados bienes entre los interesados presentes, y les parará todo el perjuicio que haya lugar: Cartagena 5 de Noviembre de 1859.—L. Amadori.—Por su mandado Bernardino Alcaráz.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Despues de una brillante sinfonía, se dará la 28.ª representacion de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzembusch.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.